

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

REUNIÓN ORDINARIA N° 17 CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO

FECHA : 1 de diciembre de 2021.-
HORA DE INICIO : 10:10 HORAS.-
HORA DE TÉRMINO: 13:16 HORAS.-

En Paillaco a día uno del mes de diciembre del año 2021, siendo las diez horas diez minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N° 17, de la I. Municipalidad de Paillaco, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Rodrigo Handschuh Briones
- Raúl Cortez Mardones
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos

1

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla

1.- LECTURA ACTA ANTERIOR N° 16 y 7 Extraordinaria

2.- CUENTAS DEL PRESIDENTE

3.- INFORME DE COMISIONES:

4.- PRESENTACIONES:

- Natalia Olivares -Dirección de Control
- Magdaly Zambrano - Jurídica

5.- VARIOS

1.- LECTURA ACTA ANTERIOR N° 16 y 7 Extraordinaria

1.1.- Se aprueban sin observaciones por parte de los señores concejales.-

2.- CUENTAS DEL PRESIDENTE

2.1.- Alcalde somete a votación renovación de patente según oficio N° 27 de rentas y patentes, aprobándose por unanimidad.

APROBAR RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL 2DO SEMESTRE 2021, DE LA SRA. ERICA ELDINA LARA CATALAN DE GIRO DE C) RESTAURANTE DIURNO- NOCTURNO ROL N° 4-84.

2.2.- Alcalde informa que el día de ayer se lanzó el programa “Experiencias Compartidas”, que consiste en que 20 personas mayores van a apoyar a 20 personas mayores que lo requieren, se realizó en el salón Pablo Agüero, contando con la presencia de asociaciones de adultos y la encargada de política gerontológica sra. Berta Yañez. El viernes se realizará la primera jornada de Gerontología Comunitaria Clínica y de Geriátrica en la Casona El Llolly, con expositores de la región y funcionarios de APS, se darán a conocer experiencias novedosas y la labor en la comuna.

El día jueves después de una reunión de la mesa de aguas, se firmó en el Servicio de Salud Valdivia el AGL por \$92.000.000, proyecto liderado por el dr. Rodrigo Handschuh, el apoyo de Ana Gutiérrez, Jorge Oyarce y con el respaldo político de todo el Concejo Municipal. Se implementará el sistema de urgencia rural de Santa Rosa, que consiste en atención clínica las 24 horas en la referida localidad, Arco Iris, Lago Verde, Santa Filomena. Contará con la presencia de técnicos paramédicos en cuarto turno, un médico de llamada en cuarto turno también. Con estos recursos se creará un SAPU dental rural, el primero de Chile, que estará en Santa Rosa, lo que permitirá resolver emergencias odontológicas las 24 horas.

Señala que ayer se reunión, junto a Carlos Carrasco, Presidente de los Asistentes de la Educación, con el rector del CFT Los Ríos en La Unión, para lograr una alianza para que los asistentes de la educación se formen en el CFT.

2

3.- INFORME DE COMISIONES:

3.1.- Carola Medel, Secretaria Municipal: el día 23 de noviembre se realizó la Comisión Equidad de Género y Gestión Ambiental, presidida por los Concejales sres. Gabriel Montecinos y Rodrigo Handschuh, con la presencia de todos los concejales, estuvo presente la srta. Pamela Leiva del Centro de la Mujer y la sra. María Luisa Pichicono, representante de la Asamblea Mujer y Género, se trató de las actividades que se realizarían el día 25 de noviembre, día de la No Violencia contra la Mujer. La sra. María Luisa Pichicono, representante de la Asamblea Mujer y Género, entregó generalidades respecto a algunos términos equidad de género, género y mujer. Señalo que se han reunido 3 veces, dándose lectura a las actas respectivas, en la primera reunión de 7 de septiembre de 2021, se constituyeron 4 grupos de trabajo, Mesa de comerciantes y emprendedoras, Defensa del agua y territorio, Salud con perspectiva de género, salud mental, obstétrica y de urgencia y el cuarto de Colmupa. En la reunión N° 2 de 29 de octubre de 2021, la mesa de Medio ambiente, defensa del agua y territorio, fijaron los objetivos y establecieron proponer políticas públicas en Paillaco por el respeto al medio ambiente. En la reunión N°3 del 9 de noviembre, se establecieron acuerdos relativos a la realización de la comisión por el Concejal sr. Gabriel Montecinos, difusión de las actas, y la presencia de la sra. María Luisa Pichicono en la comisión.

Conclusiones de la Comisión: invitación a participar en la mesa de Medio ambiente, defensa del agua y territorio, con un representante de la Asamblea Mujer y Género que podía ser la sra. María Luisa Pichicono, oficiar al Gobernador para hacer una consulta ciudadana sobre la derogación del Decreto Ley 701, generar actividades

y pasatiempos para mujeres en diversos lugares de la comuna, la creación de la Oficina de la Mujer con recursos municipales y presupuesto asignado, lo que permitiría realizar un diagnóstico comunal sobre la materia, propuesta para la encargada y creación de talleres para capacitar a las mujeres. La srta. Pamela Leiva realizó una presentación del Centro de la Mujer, sobre el dispositivo que se realiza gracias al convenio con Sernameg, presentó algunas definiciones del programa sobre los distintos tipos de violencia, presentó al equipo de trabajo y las actividades a realizar durante la semana del 25 de noviembre.

Posteriormente fue el turno de la Comisión de Salud donde se trató el tema del Plan de Salud, que posteriormente se vio en la reunión extraordinaria donde se aprobó.

Se desarrolló la Comisión de Fomento Productivo presidida por el Concejal sr. Raúl Cortez, expuso la srta. Cynthia Flores sobre la marcha blanca de la ordenanza de las ferias, se expusieron los problemas ocurridos por la amplia lista de espera (120 personas), siendo 210 los cupos entregados, malestar por la obstaculización del ingreso de vehículos en los lugares donde se realiza y la falta de fiscalización. Comunicó que se van a implementar 120 puestos más, se decidirá su ubicación. Los concejales solicitaron que se hiciera un trabajo de socialización con los vecinos de las calles donde se ubicaría la feria y ver los casos, en especial los vecinos con problemas de movilidad o que requieran salir en los días que funcione la feria.

Ayer se realizó la Comisión de Tránsito y Seguridad, presidida por el Concejal sr. Raúl Cortez, con la presencia de todos los concejales, se trató el tema de la Villa El Edén, en relación a la calle nueva 1 que los vecinos quieren llamar Prolongación de calle Vicente Pérez Rosales, los concejales señalan que la calle nueva 1 no es una prolongación de calle Vicente Pérez Rosales por lo que se solicitó un informe a la Dirección de Obras, en relación a los nombres del pasaje nuevo N° 1 como Pasaje Esperanza; la calle nueva 2 como calle Paraíso, no habría inconvenientes. Se solicita a administración que presente una propuesta a la extensión de calles solicitadas por los feriantes, para definirlo en la Comisión a futuro.

Después se llevó a cabo la Comisión de Desarrollo Social, presidida por el concejal sr. Dilbert Alvarado, con la presencia de todos los concejales, se tomaron cuatro preacuerdos de ayuda social.

Luego sesionó la Comisión de Deportes, presidida por el Concejal sr. Gabriel Montecinos, con la presencia de los concejales a excepción del Concejal sr. Gastón Fuentes que se retiró por razones personales, su objetivo era la conversación sobre la creación de una corporación de deportes, ya que los proyectos postulados por estas corporaciones no necesitarían de RS, la asesora jurídica está haciendo una minuta de los requerimientos para la creación de la corporación, el concejo señaló que requiere más antecedentes antes de iniciar la conversación.

En horas de la tarde se llevó a cabo la Comisión de Finanzas para seguir analizando el presupuesto, presidida por el concejal sr. Dilbert Alvarado, con la presencia de los concejales a excepción del Concejal sr. Gastón Fuentes que no asistió por razones personales. Se inició con el presupuesto de la Corporación Cultural, la cual ya va en el tercer plan comunal (2022-2025), que se realizó con cabildos radiales, cabildos mixtos, encuestas, diagnósticos y entrevistas. Plan comunal que está destacado entre los 10 primeros de Chile. Las demandas y problemáticas están incluidas en el plan comunal. En resumen, el presupuesto solicitado, que incluye

remuneraciones, operación y mantención, las actividades y convenios de colaboración es de \$327.439.515. El gerente de la Corporación explicó que había un aumento de remuneraciones, explicó las actividades, la mantención y operación del Centro Cultural de Reumen, Centro Cultural Estación y Casona El Llolly, y convenios de colaboración. No hubo acuerdo, pero el Concejal Cristián Navarrete y el Concejal Rodrigo Handschuh dijeron que no estaban en condiciones de aprobar un presupuesto tan elevado. En la segunda parte se siguió con el presupuesto del Daem 2022, el director Fernando Alvarez señaló que el Daem no esté en tan malas condiciones como se dijo con anterioridad y urge la reparación de los establecimientos rurales. Respecto a la modificación hecha por la Comisión, rebajar el aporte municipal de \$ 120.000.000 a \$ 10.000.000, el Daem solicita que el aporte sea al menos de \$ 90.000.000 ya que se requiere reparar los establecimientos rurales. Se desagregaron todos los ítems incluidos en Otros y se explicó. Las otras modificaciones realizadas son las propuestas por la comisión y tiene relación con la compra de camas clínicas, el servicio de vigilancia, que se podría incluir en modificaciones del año 2022, para fondos de emergencia se consideraron \$18.000.000 y se podría aumentar durante el año, \$ 3.000.000 para el programa de madres temporeras, estudios de investigación, licitaciones contarán con el apoyo de Secplan, al voluntariado se agregó el cuerpo de bomberos de Reumen y Pichirropulli, en cuanto a SOS Huellas se está a la espera que ingresé el proyecto de subvención al municipio, actividades para adultos mayores, monitor de la calidad de aire. Queda una reunión de trabajo pendiente con el Daem, porque todavía no existe acuerdo en el aporte municipal.

3.2.- Alcalde, somete a votación los aportes económicos aprobándose por unanimidad.

4

APROBAR APORTE ECONÓMICO PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO A LA SRA. FRANCISCA SANDOVAL MATAMALA POR UN MONTO DE \$280.000.-

APROBAR APORTE ECONÓMICO PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A LA SRA. LUCIA ZUÑIGA LEAL, POR UN MONTO DE \$217.752.-

APROBAR APORTE ECONÓMICO ESPECIAL A SRA. CECILIA FUENTELABA AVELLO, PARA COMPRA DE UTENSILIO BASICO POR UN MONTO DE \$461.000.-

APROBAR APORTE ECONIMICO ESPECIAL A LA SRA. DINA VASQUEZ VÁSQUEZ PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONTRUCCION POR UN MONTO DE \$ 300.006.-

3.3.- Concejal sr Rodrigo Handschuh: quiero referirme a la comisión de presupuesto de ayer en la tarde, en específico el presupuesto de la Corporación Cultural, manifestar me sensación de desesperanza un poco, ante la aprobación preliminar de más de \$300.000.000, para la Corporación Cultural y que fue votada a favor por 3 votos contra 1, de los que estábamos presentes, da desesperanza cuando la Corporación Cultural hasta este año, había solicitado cerca de \$100.000.000, cifra que ya era alta por lo demás, y ahora se solicita que esa cifra se triplique, es decir pasando los \$300.000.000. Si ya era alta, ahora es un estilo pornográfico esta cifra. Da desesperanza cuando estamos en una situación económica compleja, estamos en medio de la pandemia, cuando se acabe el IFE ahora en Diciembre, cuando no sabemos qué va a ocurrir en verano, o desde marzo, y estamos aprobando \$300.000.000 para ese ítem de la Corporación Cultural, como digo, triplicando los montos entregados en años anteriores.

Lo que yo me preguntó es, que va a ocurrir cuando alguien el próximo año venga a solicitarnos ayuda social al departamento social y se vayan con una respuesta

negativa, que le vamos a decir, que la Corporación Cultural se llevó 300 millones, que le vamos a decir a las personas mayores cuando quieran realizar alguna actividad de autocuidado, etc., que la Corporación Cultural se llevó 300 millones y que no hay recursos. Qué le vamos a decir a las personas que requieran mejorar su vivienda, que van a solicitar al departamento social alguna ayuda, que no puedan hacerlo porque no hay recursos. Que la Corporación Cultural se llevó 300 millones y así podría enumerar distintos aspectos cuando las juntas de vecinos rurales solicitan ayuda para el mejoramiento de caminos, cuando las personas del campo tengan problemas de agua, estamos con un decreto de escasez hídrica, decretado por el gobierno hace algunos días. Que le vamos a decir cuando los usuarios del Cesfam requieran para sus familiares, que están en cuidados paliativos, en su última etapa de vida, camas clínicas y ayer en la comisión se nos dice que hay que esperar que aparezcan recursos para poder comprar esas camas clínicas. Sin embargo, para la Corporación Cultural los \$300.000.000 hasta el momento estarían asegurados. Por lo tanto, hay muchas cosas, sumo, ¿hay recursos para inspectores municipales? Me queda la duda, porque los feriantes solicitan, las personas que ven como sus sectores se llenan de microbasurales solicitan inspectores municipales. No sé si esos recursos van a estar asegurados en el presupuesto del 2022, como si lo van a estar estos \$300 millones. Por lo tanto, quiero manifestar mi rechazo, como lo hice ayer en la comisión, a traspasar \$300.000.000, como digo tres veces el presupuesto que se le ha entregado a la Corporación Cultural en los últimos años, ojalá que esto pueda retrotraerse en el fondo para que pueda ser aprobado el presupuesto, porque en estas condiciones, con este monto de traspaso, yo no estoy disponible para eso.

5

3.4.- Concejal sr. Cristián Navarrete: El listado que menciona el Concejal Handschuh, se queda corto en relación con las necesidades que existen en nuestra comuna. Señala que rechaza el presupuesto de la Corporación Cultural porque no es financiable, teniendo que Secplan y la DAF nos presentan un presupuesto para la referida Corporación de \$70.000.000, en otras partes se ha destinado a cultura un 2% del total, que en este presupuesto sería de \$ 89.000.000. Acá el presupuesto de cultura empezó a subir como si se tratará de Teletón, empezó con 70, luego 89, 100 y ahora 327. Como concejales se debe ser prudente, mesurado y responsable, porque como solidariamente responsables de un presupuesto no financiable. Con nuestros bienes personales debemos pagar a Tesorería por recursos, incluidos en el presupuesto, que no existían. En las condiciones que se propuso el presupuesto ayer no estoy en condiciones de aprobarlo. Se dijo que estos 327 millones, podían bajar a 214, pero después se suplementaría, por lo que igual se llegaría a los 327. Por esta situación se vería obligado a rechazar el presupuesto total por razones éticas y legales, porque no estaría siendo financiable.

3.5.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: Para aclarar a los que están siguiendo la transmisión, el presupuesto de cultura fue bastante discutido. No se habla de 327 millones, se llegó a un preacuerdo de 214 millones, ya que son tres dependencias que administra la Corporación Cultural, que requieren mantención, gastos de operación y contrataciones, como por ejemplo la Casona El Llolly y Centro Cultural Estación de Reumen. Se refiere, ahora, a la Comisión de Mujer y Género, del 23 de noviembre, donde la sra. María Luisa Pichicono presenta los avances de la Asamblea Ciudadana de Mujeres, la cual tiene bastantes requerimientos, como por ejemplo la creación de una Oficina de la Mujer, presupuesto para un diagnóstico comunal, vivero municipal, que ayudaría al ornato, preservaría árboles nativos que ayudaría a la protección de nuestras cuencas. Es importante la visión de la protección del medio ambiente con mirada de mujer.

3.6.- Concejal sr. Gastón Fuentes: pregunta al Alcalde si piensa citar a una reunión extraordinaria de aquí al 15 de diciembre para pronunciarnos sobre el presupuesto.

3.7. Alcalde señala que todas las reuniones que sean necesarias habría que hacerlas.

3.8.- Concejal sr. Gastón Fuentes: De acuerdo con el cronograma de trabajo, las reuniones de trabajo terminaron ayer. Se pueden hacer con su participación. En el caso concreto de la Corporación de Cultura, va a realizar una explicación pública a través de la radio, una vez que esté aprobado el presupuesto municipal. Es un tema gravísimo y no quiero generar alarmas innecesarias. Cuando hablamos con el director del Daem y la directora de finanzas, nos indicaron que era prudente aportar no más de 10 millones, después volvemos a lo mismo y nos dicen que tienen plata, ¿entonces en qué quedamos? Con los fondos que recibe el municipio puede hacer todas las reparaciones, para eso está el FAE. Pregunta cuando se votará el presupuesto 2022, que fue muy participativo, con sugerencias que recogió el Alcalde.

3.9.- Alcalde: desde la inspiración original, la idea era que el presupuesto circulara, las observaciones hechas por los concejales se van a tomar todas. Pregunta sobre la disposición de los concejales para ver las fechas.

3.10.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Señala que el día 15 de diciembre de 2021 es el plazo final para el pronunciamiento del Concejo y él está dispuesto para esa reunión. Le pregunta al Alcalde si va a mantener el presupuesto de la Corporación, ya que él está de acuerdo con lo señalado por sus colegas Navarrete y Handschuh. Que pasa la próxima semana seguimos en comisiones. Le recuerda al Alcalde que el presupuesto es presentado por él y no por los concejales.

6

3.11.- Alcalde: señala que en esta administración el quiere transparentar todo, transparentar lo que realmente cuesta un presupuesto de cultura de acuerdo con un directorio y que lo conozca la comunidad. Porque en presupuestos anteriores la Corporación empezaba con un presupuesto, luego se aumentaba porque se hacía cargo de diferentes actividades conmemorativas, ya que la Corporación al no estar sometida a la ley de compras públicas había cierta agilidad. Pero a partir del 29 de noviembre las Corporaciones quedan sometidas a la ley de compras públicas igual que el municipio. En la reunión de ayer todos se fueron con la sensación de que el presupuesto estaba muy alto y debía ser reacomodado. Explica que no va a forzar un presupuesto habiendo otras necesidades y la Corporación deberá ajustarse al presupuesto consensuado. A pesar de que administra la biblioteca, casona El Llolly, entre otros. Si el concejo decide que estas vuelvan a la administración municipal el acata. Señala que ser Alcalde y presidente de la Corporación Cultural, es complejo, por la doble militancia. Por lo tanto, el concejo es su compañero de ruta, termina diciendo que la discusión quedó abierta.

3.12.- Concejal sr. Gastón Fuentes: El 18 de octubre Paillaco cumplió 18 años como comuna, dicho esto, los primeros 81 años de la comuna todo el trabajo que tiene que ver con las artes y las culturas, se hicieron sin Corporación Cultural, la pregunta es ¿se hizo mal? ¿Se hizo mejor? La reposición de la Casona El Llolly tuvo un costo escandaloso para un país subdesarrollado de 1.470 millones de pesos. Comparte las palabras del colega Handschuh ¿En qué quedamos frente a la comunidad? Este tema una vez tengamos el pronunciamiento del presupuesto hay que darle más vueltas. Se debe conversar con el Ministerio de las Artes y la Cultura si ellos pueden hacerse cargo del mantenimiento de esa Casona, la parte

administrativa se verá entre el municipio y la comunidad. Este es un lastre que le pesa a Ud, y a los futuros alcaldes.

3.13.- Concejal sr. Raúl Cortez: señala que el día de ayer se entregó una carpeta y se dio cuenta que el presupuesto estaba alto. Le consulto al Alcalde si el municipio estaba en condiciones de administrar la Casona El Llolly, Centro Cultural de Reumen y respondió que no. Entonces que vamos a hacer con estos recintos, abandonar el Monumento Nacional. En el presupuesto de la Corporación se informa de los gastos de mantención, se agregan las conmemoraciones, día de la madre, fiestas patrias. La mantención de la Casona El Llolly sale 40 millones de pesos. Centro Cultural de Reumen 27 millones anuales. Entonces quien se hace responsable de estos edificios, es un gran tema.

3.14.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: Si Alcalde Ud. menciona que este presupuesto lo que hace es transparentar, el colega Cortez lo reafirma. Yo creo que lo que hace este presupuesto es todo lo contrario no transparentar, porque hubo cosa que salieron durante la discusión y que no estaban desde el inicio. Debería el colega Cortez decir que se va a aumentar en un 60% el personal que va a trabajar en la Corporación Cultural, actualmente son 8 y van a aumentar a 13, van a aumentar en 5. Por lo tanto, eso no se había dicho al inicio de la discusión, y eso no se había transparentado. Menciona el tema del combustible, tampoco estaba transparentado. Transparentemos a la comunidad que dentro de los gastos se quiere hacer un portón eléctrico en la Casona El Llolly, eso no incluye la mantención de la Casona, es un portón eléctrico y un sinfín de gastos que podrían reducirse. Por lo tanto, no hablemos aquí, que se está transparentando, quiero que esto también quede para efectos públicos, porque ayer lo mencionó el Alcalde y la sra. Sandra Ulloa, jefa de DAF, lo detalló nunca se ha gastado 300 millones de pesos en esas actividades en cultura, nunca ha llegado a la cifra de 300 millones, eso quedó claro ayer. No es que antes se hacían modificaciones presupuestarias para llegar a los 300 millones de pesos, nunca se llegó a esa cifra, por lo tanto, claramente este es un presupuesto que no es transparente, y que está abultado en algún aspecto, incluso en el ámbito de las remuneraciones. Por lo tanto, creo que hay que dar una vuelta y reafirmo mi voto en contra de este presupuesto de 300 millones de pesos.

3.15.- Concejal sr. Cristián Navarrete: Ayer en cuanto a las instalaciones, no se mencionaba que la Corporación Cultural va a dejar de ocupar el recinto donde funciona, esa reducción tampoco aparece en el presupuesto. En relación con Educación, señala que este Concejo no está para juegos, cuando asume su administración se habla de un importante déficit en el Daem, no se podían hacer gastos, estando casi quebrado. Se hizo una presentación a Fiscalía, luego los \$60.000.000 de Pro retención, pero con el fin de respaldar el presupuesto presentado nos dicen que el Daem no está tan mal. Como se habla de transparentar el presupuesto, transparentemos la situación financiera y administrativa del Daem, se dijo que, si no se aprobaban los 120 millones, no se podrían hacer las mantenciones en los establecimientos educacionales y eso es una obligación del Daem y del sostenedor. En Cultura un presupuesto abultado 327 millones y se sugirió 70 millones, en educación se sugiere 90 millones, pero piden 120 millones. No entiende el presupuesto actual, señala que debe ser austero, no se debe dejar de realizar acciones, para suplementar otras que no se están haciendo. La Corporación Cultural tiene y debe buscar recursos por fuera, no puede estar permanentemente proyectando su trabajo en el presupuesto municipal, entregándole más del 80% de su presupuesto para que funcione. La Corporación

es autónoma y debe funcionar con presupuesto autónomo. La Municipalidad aporta pero no la totalidad, ya que actualmente la Corporación no genera recursos. Señala que está de acuerdo en gastos como la mantención de ciertos recintos, no podemos pasar 300 millones de pesos cuando no los tenemos. Señala que con los plazos de la votación del presupuesto se debe tener ojo.

3.17.- Alcalde: entiende y comparte, las modificaciones al presupuesto sugeridas por el Concejo se van a hacer, nunca se ha dicho que no, no se adelanten. Pregunta si los concejales piensan que tiene un C.I. subnormal como para no darse cuenta cuando transparenta esto. Al transparentar y transmitir lo hace porque quiere que todos sepan lo que está ocurriendo. Si se deben hacer modificaciones al presupuesto, se harán porque el Concejo municipal es su compañero de ruta. Evidentemente la gestión cultural debe ser más autopoyético, autogestionarse, postular, conseguir aportes. Si está sobredimensionado el presupuesto de cultura, se analiza. Al poner los antecedentes en la mesa, puede generar confusión, pero es propio del diálogo. Señala que no pretende poner en juego su prestigio, su carrera política, por una mala decisión presupuestaria. No se va a prestar para bicicletas, si no hay presupuesto, no hay. Si hay que cortar, se corta. Se ha debido desvincular personas por falta de presupuesto. Tenemos un presupuesto de 4 mil millones, cuando generalmente es de 6 mil millones. La situación de educación es compleja. Se deben tomar medidas con claridad y concretas, para no afectar a la comunidad.

3.18.- Concejal sr. Gastón Fuentes: ya que estamos en este plano de la transparencia, es bueno informarle a la gente cosas que no sabe, este Concejo no pude participar en el directorio de la Corporación porque la ley se lo impide, pero la Corporación se instala aquí con su gerente y directores a pedirle plata al Concejo, entonces cuando hablamos de educación está dentro de lo que podemos fiscalizar, por la estructura de las corporaciones no podemos fiscalizar, tenemos un representante, sin descalificar al que lo está haciendo, pero nunca ha funcionado. Si estamos en este tema, es complejo hasta cierto punto, porque lo que pretende hacer la Corporación de Cultura a lo mejor tiene validez dentro de lo que ellos se programan, pero la Municipalidad de Paillaco tiene una responsabilidad social que no puede dejar de realizar. Vuelvo al colega Handschuh, después tendremos que dar explicaciones. Todos somos transparentes, y todos tenemos algo en la cabeza que permite aportar ideas. Creo que antes de fin de año hagamos una especie de asamblea pública, para preguntarle a la gente que quiere, como lo quiere. Una comuna que cumplió 87 años, durante 81 años no tuvo Corporación Cultural, porque a lo mejor no la necesitaba. Repito lo dicho en una sesión anterior, de las doce comunas de la región de los ríos solo dos tienen corporación cultural. Como hace el festival del alerce en la Unión, como hace Panguipulli, Futrono sin corporación cultural. Habría que preguntarles cómo les resulta, porque aquí se hizo.

3.19.- Concejal sr Gabriel Montecinos: señala que se debe retirar por motivos personales.

3.20.- Concejal sr. Cristián Navarrete: Señala que el ejercicio de abrir al dialogo el presupuesto municipal, cosa que no se hace en otras comunas. Es importante destacar que el presupuesto municipal lo presenta el Alcalde, lo que hacen los concejales es dar conocer lo discutido, sin ser apocalípticos, señalar lo que no nos parece. El presupuesto, el plan de salud, el plan de educación, son propuestas del Alcalde, que presenta al Concejo y nosotros debatimos. La ley de Municipalidades

es clara, nosotros como concejales no podemos dirigirnos a los funcionarios, si no que a través de su intermedio. Por lo mismo las observaciones al presupuesto, se la hacemos saber al Alcalde. No se cuestiona la labor de los funcionarios, sino lo que se presenta desde Alcaldía al Concejo Municipal.

3.21.- Alcalde señala que entiende lo mismo, lo que quiere dejar transparente es que lo vas a escuchar siempre. Siempre lo hará porque el Concejo es su compañero de ruta. La idea es fiscalizar desde el inicio, no al final cuando queda la “tendala”. Esto es transparencia total. Si el Concejo no aprueba, es no; si un servicio debe mostrar gestión, se le exigirá; si se debe buscar aportes internacionales, se hará. Las opiniones que da el Concejo son valiosas y sería muy poco táctico no apreciarlas. Debemos apurar el tema del presupuesto porque estamos ya cerca de los plazos legales.

3.22.- Concejal sr. Gastón Fuentes: sugiere que el próximo martes hagamos una comisión de finanzas con Ud. Presente. Señala que no ha escuchado al Alcalde rechazar los 327 millones de la Corporación, porque es el Alcalde quien debe administrar, los concejales son solidarios en un presupuesto financiado o no financiado. Entonces primero una comisión y después una extraordinaria.

3.23.- Alcalde reitera que se puede perder la perspectiva cuando se es a la vez presidente de la Corporación y a la vez Alcalde.

3.24.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Cuantos directores nombró Ud.

3.25.- Alcalde nombré a uno.

3.26.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Lo que pasa es que cuando Ud. nombra directores, nombra gente de su confianza que es parte de lo que Ud. quiere hacer con la Corporación.

3.27.- Alcalde: Entiende, pero en la lógica de la discusión participativa, escucha a los funcionarios de la Corporación que presentan una propuesta salarial quien soy yo para decirles que no, si al final la plata la pone el Concejo, Uds. son soberanos en decir esto está muy alto, recorten y listo.

3.28.- Concejal sr. Gastón Fuentes: entonces cuando se da una respuesta a los asistentes de la educación que también piden lo que piden los funcionarios de la Corporación. Yo no me pierdo. Para el próximo Concejo quiero saber si va a haber una respuesta a los asistentes de la educación y si no es posible, por qué. Ahora estamos enfrascados, nos sentimos culpables porque no aprobamos un presupuesto para mejorar las rentas de la Corporación y eso Alcalde para mí no me hace sentido.

3.29.- Alcalde esto es discusión, esto es dialogo, es energía. Así va a ser siempre. No va a hacer nada a espaldas de los concejales. Es raro que el Alcalde transparente y recoja opiniones. Comparte con don Gastón que los asistentes de la educación están esperando una respuesta, se está trabajando para tener una respuesta clara y satisfactoria. Prueba de ello es que fuimos a La Unión para que se puedan capacitar, adquirir capacidades técnicas para que puedan encajonarse bien con el traspaso que viene. Estamos trabajando, pero no es tan rápido como uno quisiera, los tiempos públicos son distintos de los privados, pero estamos en discusión, en análisis, y vamos a llegar a un consenso.

3.30.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: voy a tratar de ser breve. Siguiendo la lógica del colega Fuentes, Ud. Alcalde quería que los Concejales dieran su postura y que se iba a escuchar. El problema es que aquí hay una postura que tiene disenso, una aprueba el presupuesto de cultura y otra, que es la mía y de otros colegas, en contra de aprobar. Por lo tanto, lo que queremos es saber cuál va a ser la postura desde la administración para poder tomar una decisión y votar como lo debería hacer el Concejo y como lo indica la ley finalmente. Queremos una postura desde la administración para poder ejecutar el voto que es lo que la ley nos exige. Además, nos quedan quince días.

3.31.- Alcalde señala que la discusión sigue, no es un autoritario que impondrá un presupuesto, se dialoga. Se discute hasta el final.

3.32.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: distinto es discutir a tener postura. Queremos la postura de la administración.

3.33.- Alcalde claramente la postura del Alcalde es se trabaja con los recursos que entrega el Concejo. La postura del Concejal Navarrete es que debe ser el 2% del presupuesto, ahora viene una segunda reunión, donde se va a transparentar los sueldos y se llegará a un valor. Si el Concejo lo rechaza habrá que funcionar con la plata que entregan. Cuál es el stress.

3.34.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: menciona que le preocupaba que se estaba entregando un 4,2% a cultura, porque las diferencias de sueldo entre el que cuidaba la casona y el de Reumen, que según el gerente corresponde a un tema profesional. Después de meditar sobre el tema, hablar con la gente de finanzas, indica que dejará condicionado su voto a la presentación de una nueva propuesta de cultura. Si no se baja ese presupuesto, no aprobará.

3.35.- Concejal sr. Cristián Navarrete: toma la frase del Alcalde cuál es el stress, es porque la ley establece que se deberá aprobar a más tardar el 15 de diciembre. Se puede aprobar, rechazar o abstener, pero se va a aprobar igual. Ese es el stress que me genera. Que se trabaje con un presupuesto rechazado, se avance y funcione igual. También menciona lo de los asistentes de la educación, del Colegio de Profesores, cuya mayoría rechazó la propuesta, por lo que se entiende que no hay una comunicación directa con el director del Daem y por otro lado se viene la discusión del artículo 45.

3.36.- Alcalde señala que él no va a presionar y tomará en cuenta las opiniones del Concejo. Que quede en acta que las opiniones y consideraciones se van a tomar en cuenta, cuanto tiempo han invertido en esto trabajando para que no se les considere. Así que “desestresesen” llegaremos a un punto de entendimiento.

3.37.- Concejal sr. Gastón Fuentes: informa que el presupuesto del año 2021 fue rechazado por el Concejo anterior, por una disposición de Contraloría dice que frente a un presupuesto rechazado, prima el interés colectivo, entonces la sra. Ramona Reyes, Alcaldesa en ese momento, firmó un decreto aprobando el presupuesto presentado. Señala que fue complicado, sin tanta discusión como ahora, pero también nos pronunciamos. Aquí no está el resultado final, si hay rechazo o no, aquí está como se compone el presupuesto que se va a trabajar. Eso se supone que es lo que estamos haciendo. Reitera que sería bueno hacer una reunión acotada, con el Alcalde trabajando y eso que lleguemos a un acuerdo

después se convoca reunión extraordinaria, para que cumpla con la ley, antes del quince de diciembre y esté con un presupuesto que pueda trabajar. La gente se debe estar preguntando y no tienen otro tema que hablar, que llevamos como dos horas en esto.

3.38.- Carola Medel, Secretaria Municipal: propone el martes 7 para la reunión y fijar la ordinaria el 13.

3.39.- Concejal sr. Gastón Fuentes Indica que el presupuesto se puede aprobar en una sesión extraordinaria. Y las ordinarias las dejamos para después

3.40.- Alcalde es necesario darle celeridad a esto, haremos la reunión con el Alcalde presente, se tomarán acuerdos y anótese, anótese. Se registra, se corrige, los Concejales lo revisan y se aprueba. Demos una señal de transparencia y hagámoslo como siempre debió haberse hecho.

3.41.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: consulta si dentro del directorio está trabajando rural, porque ayer estuvo presente la sra. Leo que es la presidenta de la Unión Comunal Urbana.

3.42.- Alcalde señala que la Corporación tiene tres socios la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales y la Municipalidad. Las Uniones Comunales tienen un cupo que se va alternando, lo que deben hacer es juntarse y ver si corresponde a urbano o rural, pero eso es un tema de ellos.

11

3.43.- Concejal Cristián Navarrete: este es un tema importante que él mencionó con anterioridad, y es la elección del director. Si bien él tiene aprecio por la persona elegida por el Concejo Municipal. Se abstuvo de votar por el directorio de la Corporación se compone de forma muy desequilibrada. Si bien son tres los socios, el directorio se compone de cinco, entre dos socios eligen un solo director, un socio elige a tres directores, y el Concejo Municipal elige a uno. La supremacía de la presidencia, que hoy recae en el Alcalde, tiene el 60% del directorio. Por tanto, son unidireccionales las decisiones que se pueden llegar a tomar, se comprometió una reforma de estatutos, la cual no se ha presentado, más ahora que es un tema extremadamente cuestionable un presupuesto aumentado tres veces en relación con lo que se presentó el año pasado. Que no se olvide que los estatutos deben ser modificados.

3.44.- Alcalde informa que el 17 de diciembre habrá reunión de consejo de la Corporación y asume que pondrá en tabla la modificación de estatutos.

3.44.- Carola Medel, Secretaria Municipal: solicita acuerdo para fijar la reunión, con presencia del Alcalde y sesión extraordinaria.

3.45.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: señala que hay departamentos que no se han tratado, como por ejemplo rural, departamento social.

3.46.- Concejal sr. Cristián Navarrete: Egis Municipal.

3.47.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Tal parece que hemos perdido el tiempo y no ha sido así. Eso está en el presupuesto de la Casa Matriz. Está claro el tema de

salud porque los aportes están calzados y es o que pueden gastar de acuerdo al per cápita, volver a lo que pide el Daem. Hacer más reuniones, cuando lo que se requiere, señalar los acuerdos y votar. Dilatar esto no tiene ningún sentido. Una reunión bien aprovechada, en dos horas y esto termina el resto es pura música.

3.48.- Carola Medel, Secretaria Municipal: propone el martes para la reunión.

3.49.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh informa que el tenía Comisión de Salud para el martes.

3.49.- Concejal sr. Gastón Fuentes: reitera que el plazo es hasta el 15 de diciembre, hagamos la comisión el jueves 9 para no crear problema con el concejal Handschuh.

3.50.- Concejal sr. Cristián Navarrete: solicita reunión de comisión de desarrollo productivo, posterior a la de salud.

3.51.- Alcalde se somete a votación y se aprueba por unanimidad

SE ACUERDA RELIZAR REUNION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL EL DIA JUEVES 9 DE DICIEMBRE INMEDIATAMENTE DESPUES DE REUNION DE COMISION DE FINANZAS LA QUE SE REALIZARA A LAS 9:30 HORAS. -, UNICO PUNTO REUNION EXTRAORDINARIA "PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022"

4.- PRESENTACIONES:

4.1.- Natalia Olivares, Unidad de Control:
Tercer Trimestre del año 2021
Auditoria Sobre la Ejecución Presupuestaria al 30 de Septiembre de 2021 y sobre el pago de imposiciones del personal Municipal.

1.- **El Presupuesto del Área Municipal.**

Tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de gastos de la Municipalidad consideraban; una proyección inicial para el año 2021 de M\$ 3.821.120.- estimación que durante el año ha sido objeto de modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$ 4.965.556.- como presupuesto vigente al 30/09/2021

1) **Ingresos Área Municipal.**

Con respecto a los ingresos percibidos ascienden a M\$ 3.746.123 representando un 75,44 % del presupuesto vigente al 30/09/2021

ITEM DE INGRESOS	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupuestario
(03) CxC Tributos sobre el uso de Bienes y la realiz. De actividades	1.098.928.-	1.053.757.-	45.171.-
(05) CxC Transferencias Corrientes	162.187.-	162.240.-	-53.-
(06)CxC Rentas de la Propiedad	53.940.-	55.946.-	-2.006.-
(08) CxC Otros Ingresos Corrientes	2.746.047.-	2.204.691.-	541.356.-

(10) CxC Venta de Activos No Financieros	40.-	0.-	40.-
(12) CxC Recuperación de Prestamos	108.382.-	25.129.-	83.253.-
(13) CxC Transferencias para Gastos de Capital	243.077.-	244.360.-	-1.283
(15) Saldo Inicial de caja	552.955.-	0.-	0.-
Total de Ingresos Percibidos al Tercer Trimestre	4.965.556.-	3.746.123.-	666.478.-

- **(03) CxC Tributos sobre el uso de Bienes y la realiz. De actividades:** las cuentas a nivel de ítem que integran el subtítulo 03 son; Patentes y Tasas por Derechos, Permisos y Licencias, Participación en el Impuesto Territorial y Otros Tributos, de la revisión de cada una se advierte que han percibido un 95% de lo presupuestado.
- **(05) CxC Transferencias corrientes:** Corresponden a ingresos provenientes de otras entidades públicas, las que deben ser calzadas a cuentas de gastos, por lo tanto, dicha cuenta es aumentada por modificaciones presupuestarias, por lo tanto, en la medida que se reciban transferencias se aumenta el presupuesto vigente, al 30 de septiembre de 2021 se advierte que sean percibido \$53.000 más de lo presupuestado.
- **(06) CxC Rentas de la Propiedad:** Está compuesta por la cuenta arriendos y la cuenta intereses, presenta un cumplimiento de un 104% y se debe a mayores ingresos por \$2.006.000 correspondiente a intereses por las cuentas corrientes activas en Banco Estado.
- **(08) CxC Otros Ingresos Corrientes:** las cuentas que se incluyen el subtítulo 08, son Recuperación de Reembolsos, Multas y Sanciones Pecuniarias y Participación del Fondo Común Municipal, al 30 de septiembre muestran un avance de un 80% de los presupuestado.
- **(12) CxC Recuperación de Préstamos:** Corresponde a los ingresos por percibir, de los cuales se advierte un cumplimiento de un 23%. El presupuesto vigente de los ingresos por percibir es de M\$108.382, de los cuales se presupuestaron M\$5.000 y la diferencia de M\$103.382 corresponde a la ingresos por percibir provenientes del ejercicio 2020. La unidad de finanzas municipal debe analizar las cuentas involucradas para determinar la real percepción de dichos ingresos, para en el caso de ser necesario realizar los procesos de cobro y castigo pertinentes de cuerdo a la normativa contable.
- **(13) CxC Transferencias para Gastos de Capital:** Corresponden a ingresos provenientes de otras entidades públicas, las que deben ser calzadas a cuentas de gastos para inversión, por lo tanto, dicha cuenta es aumentada por modificaciones presupuestarias, por lo tanto, en la medida que se reciban transferencias se aumenta el presupuesto vigente de ingreso y gastos. Al 30 de septiembre de 2021 han percibido \$1.283.000 más de lo presupuestado.

2) Gastos del área Municipal.

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$ 3.268.866.- representado un 65,83 % del presupuesto vigente al 30/09/2021

ÍTEM DE GASTOS	Ppto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21) CxP Gastos en Personal	1.878.122.-	1.292.224.-	585.898.-

Se observa una diferencia entre el presupuesto vigente de ingreso y gastos en \$4.000. Se instruye determinar a qué corresponde dicha diferencia y hacer el ajuste pertinente.

(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.454.235.-	915.825.-	538.410.-
(23) CxP prestaciones de seguridad social	12.491.-	0.-	12.491.-
(24) CxP transferencias corrientes	989.905.-	709.744.-	280.160.-
(26) CxP otros gastos corrientes	2.236.-	1.003.-	1.233.-
(29) CxP adq de activos no financieros	44.343.-	14.262.-	30.081.-
(31) CxP iniciativas inversión	522.838.-	283.982.-	238.856.-
(33) CxP Transferencias de Capital	9.554.-	0.-	9.554.-
(34) Cp. servicio de la deuda	51.836.-	51.826.-	10.-
Total de Gastos Devengados al Tercer Trimestre	4.965.560	3.268.866	1.696.693

- **(21) CxP Gastos en Personal:** La cuenta **21.04 Otros Gastos en personal** presenta al 30/09/2021 un saldo M\$26.507 el que será insuficiente para financiar los honorarios contratados por Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios durante el transcurso del año. De la revisión se observa que a través de la modificación presupuestaria N° 9, de fecha 07 de octubre de 2021, se suplementaron las cuentas 2152104004003 Honorarios Prog. Ficha de Protección Social en M\$12.000 y la 2152104004008 Honorarios Of. Comunal de Asuntos Indígenas en M\$14.000, por lo tanto, ya se encuentra subsanada la observación.

14

Subtitulo 21 CxP Gastos en Personal			
Clasificador/ Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo presupuestario
21.01. Personal Planta	1.050.694	732.104.-	318.590
21.02 Personal Contrata	440.533	291.170.-	149.363
21.03 Otras Remuneraciones	242.120	150.681.-	91.439
21.04 Otros gastos en personal	144.775	118.268.-	26.507
Total	1.878.122	1.292.223	585.898

Calculo superávit acumulado al 30/09/2021

Saldo Inicial de Caja al 1° de enero	M\$ 552.955
Más ingresos percibidos al 30/09/2021	M\$ 3.746.123
<u>Menos Gastos Devengados al 30/09/2021</u>	<u>M\$ 3.268.866</u>
Superávit al 30/09/2021	M\$1.030.212

Los ingresos percibidos superan los gastos devengados en M\$ 477.257, al sumar el saldo inicial de caja el superávit aumenta a M\$1.030.212

▪ **CONCILIACIONES**

De la revisión del sistema de conciliaciones bancarias, sistema de contabilidad y de la página web del banco estado, se obtiene la siguiente información, respecto de las cuentas corrientes de la unidad municipal.

Cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad al 30/09/2021	Saldo Cartola bancaria al 30/09/2021	Diferencia al 30/06/2021

72509000094	Fondos Ordinarios	30/09/2021	\$1.219.197.135	\$ 1.125.122.921	\$ -94.074.214.-
72509015717	Adm.De Fondos Deportivos	30/09/2021	\$87.280.892.-	\$ sin cartolas	\$
72509013447	Fondos Extrapresupuestarios	30/09/2021	\$73.783.888.-	\$89.831.050.-	\$ 16.047.162.-
72509015784	Adm.de Fondos Sence	Sin Movimientos	\$ 0	\$ sin cartolas	\$
72509015733	Construcción JUNJI	30/09/2021	\$2.455.852	\$ sin cartolas	\$
72509015725	Fondos Serviu	30/09/2021	\$6.811.079.-	\$10.660.510.-	\$ 3.849.431.-
72509000027	Fondos Sociales	30/09/2021	\$106.817.577.	\$200.260.772.-	\$ 93.443.195
72509000043	Fondos Indap Prodesal	30/09/2021	\$73.501.398.-	\$62.614.831.-	\$ -10.886.567.-
72509000086	Fondos PDTI	30/09/2021	\$19.168.684.-	\$10.898.010.-	\$ - 8.270.674
72509000159	Fondos FRIL	30/09/2021	\$129.581.699.-	\$130.673.011.-	\$ 1.091.312
72509000205	Fondos OPD	30/09/2021	\$2.133.045.-	\$2.133.045.-	\$ 0
72509015679	Bienestar Municipal	30/09/2021	\$ 3.497.097	\$6.541.625	\$ -1.599.551

Nota: la cifra con signo negativo, indica que el saldo contable es mayor que el saldo bancario

En relación a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que utilizaban en la unidad municipal, de las cuentas que muestran movimientos de fondos, todas a excepción de la cuenta corriente de bienestar municipal, se encuentran cuadradas entre el saldo contable y la del saldo bancario al 30 de septiembre de 2021, con diferencias por conciliar de acuerdo a los detalles de los archivos adjuntos.

En relación a la corroboración por parte de esta unidad de control interno de las gestiones realizadas para dar cumplimiento oportuno a lo dispuesto en el oficio N° 11.629, de 1982, de CGR, que imparte instrucciones al sector municipal sobre el manejo de cuentas corrientes bancarias, en particular, de lo dispuesto en su numeral 3°, letra e) en orden a que las conciliaciones bancarias deberán realizarse a lo menos una vez al mes, se ha podido constatar que la cuenta corriente de bienestar se encuentra descuadrada y con diferencias por conciliar, por tanto, se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas hacer llegar en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación del presente informe, las conciliaciones de la cuenta corriente de bienestar cuadradas al 30/09/2021. Por otro lado, se instruye realizar el análisis respecto de:

1° Cifras no conciliadas en la columna Cheques Girados No Conciliados: Corresponde a cheques que han sido registrados como una salida en la contabilidad, pero que aún no han sido cobrados en el banco. Para los cheques girados con una antigüedad superior a cinco años, se debe utilizar el procedimiento contable A-01 indicado en el oficio N° E59459/2020, para lo cual, se debe

realizar un decreto exento que sancione el realizar él o los ajustes de cheques caducados por vencimiento del plazo legal de cobro.

2° Cifras no conciliadas en la columna Cheques Cobrados No Conciliados: Corresponden a cheques que se encuentran cobrados en la cartola bancaria, pero No en el mayor contable de la cuenta corriente. Acá se sugiere realizar una revisión, ya que puede haber errores en la foliación de los cheques, contabilizaciones registradas con giros de otras cuentas corrientes u otros tipos de errores.

3° Cifras no conciliadas en la columna Depósitos Efectuados No conciliados: Corresponden a ingresos registrados en la contabilidad, pero que no se encuentran abonados en la cartola del banco. Se debería revisar si los ingresos realmente corresponden a la cuenta en la que están registrados, ya que es muy probable que correspondan a otra cuenta corriente en la contabilidad.

4° Cifras no conciliadas en la columna Depósitos S/Cartolas No conciliados: Corresponden depósitos o transferencias registradas como abonos en las cartolas bancarias, pero que no se encuentran registrados como ingresos en la contabilidad. Corresponde hacer el seguimiento de cada depósito o transferencia, con el fin de identificar a qué corresponde y registrar el ingreso en la contabilidad.

Gestión Área Salud

1) Ingreso del Departamento de Salud.

Tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de Gastos de la Unidad de Salud consideran una proyección inicial para el año 2021 de M\$ 2.806.029 estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto alcanzando actualmente la suma de M\$ 3.458.064.-

Con respecto a los Ingresos percibidos ascienden a M\$ 2.661.214.- representando un 76,95% del presupuesto vigente al 30/09/2021.-

Clasificador/Denominación	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presup.
05 CxC Transferencias Corrientes	2.504.296.-	1.973.727.-	530.569.-
07 CxC otros ingresos de operación	57.828.-	74.438.-	-16.610
08CxC Otros ingresos Corrientes	457.011.-	503.037.-	-46.026.-
12 CxC Recuperación de prestamos	112.012.-	110.012.-	2.000.-
15 Saldo Inicial de Caja	326.917.-	0.-	0-
Totales	3.458.064.-	2.661.214.-	469.933.-

- **(05) CxC Transferencias Corrientes:** Corresponde a los ingresos por concepto de per cápita y traspaso municipal. En el caso del traspaso del servicio de salud por; per cápita, desempeño difícil y asignación conductores, se observa un cumplimiento de un 79% respecto de lo presupuestado. En el

caso del aporte municipal, se advierte un presupuesto inicial de M\$70.000 de los cuales han sido transferidos desde el municipio M\$35.000, al 30 de septiembre de 2021.

- **(07) CxC Otros Ingresos De Operación:** Corresponde a la venta de medicamentos en la farmacia popular y prestaciones de servicio con pago, normalmente por usuarios isapre. A la fecha del informe se observan mayores ingresos por M\$16.610, los que deberán ser distribuidos en algunas cuentas de gasto.
- **08CxC Otros ingresos Corrientes:** Corresponde a la recuperación de subsidios por licencias médicas, desempeño colectivo, aguinaldos y bonos. Se observa una mayor recuperación de subsidios en M\$ 48.643. los que deberán ser distribuidos en algunas cuentas de gastos.
- **12 CxC Recuperación de préstamos :** Corresponde a los ingresos por percibir, el saldo de M\$2.000 es por el traspaso municipal pendiente del año 2020, que ascendía M\$52.000 de los cuales han transferido M\$50.000.

2) Gastos del Departamento de Salud.

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$ 2.385.119 representando un 68,97% del presupuesto vigente al 30/09/2021

ITEM DE GASTOS	Ppto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21) CxP Gastos en Personal	2.660.883.-	1.919.747-	741.136.-
(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	709.192.-	441.805.-	267.388.-
(29) CxP Adquisición de activos no Financieros	47.369.-	2.031.-	45.338.-
(31) CxP Iniciativas de Inversión	36.665.-	17.681.-	18.984.-
(34) CxP Servicio de la Deuda	3.855.-	3.855.-	0.-
(35) Saldo Final de Caja	100.-	0.-	100.-
Total de Gastos	3.458.064.-	2.385.119.-	1.072.946.-

Subtítulo 21 CxP Gastos en Personal

Clasificador / Denominación	Presp. Vigente	Oblig. Devengada	Saldo Presupuestario
21.01 Cp. Gastos en Personal de Planta	1.119.719.-	879.944.-	239.775.-
21.02 Cp. Gastos en personal de Contrata	1.395.726.-	928.845.-	466.881.-
21.03 Cp. Otras Remuneraciones	145.438.-	110.958.-	34.480.-
Sub Totales	2.660.883.-	1.919.747.-	741.136

- **(21) Gastos en personal:** Se observa una falta de presupuesto en la cuenta Gastos Personal Planta y en la cuenta Otras Remuneraciones para llegar al 31 de diciembre de 2021, por otro lado, se advierte que existe presupuesto sobrante en la cuenta personal contrata, por lo tanto, la unidad de finanzas debería presentar una modificación presupuestaria donde disminuye el presupuesto en la cuenta 21.02 Personal Contrata y suplementa las cuentas 21.01 Personal Planta y 21.03 Otras Remuneraciones.

Calculo superávit acumulado al 30/09/2021

Saldo Inicial de Caja al 1º de Enero	M\$ 326.917
Más Ingresos Percibidos al 30/09/2021	M\$ 2.661.214
<u>Menos Gastos Devengados al 30/09/2021</u>	<u>M\$ 2.385.119</u>
Superávit al 30/09/2021	M\$603.012

18

Los ingresos percibidos superan los gastos devengados en M\$ 276.095 al sumar el saldo inicial de caja el superávit aumenta a M\$603.012

▪ **CONCILIACIONES**

La revisión del sistema de conciliaciones bancarias, sistema de contabilidad y de la página web del banco estado, se obtiene la siguiente información, respecto de las cuentas corrientes de la unidad de salud.

Cuenta	Nombre	Fecha de ultima conciliación	Saldo Contabilidad al 30/09/2021	Saldo cartola bancaria al 30/09/2021	Diferencia al 30/09/2021
72509015571	Cuenta Pptaria	30/09/2021	\$779.122.095.	\$775.268.069.-	\$ -3.854.026
72509000078	Cuenta Extrapptaria	30/09/2021	\$71.334.626.-	\$54.805.037.-	\$ -16.529.589.-
72509000183	Bienestar Salud	30/09/2021	\$ 1.922.901.-	\$5.140.754.-	\$ 3.217.853
7250900248	Farmacia Popular	30/09/2021	\$ 10.893.663	\$9.806.419.-	\$ -1.087.244

Nota: la cifra con signo negativo, indica que el saldo contable es mayor que el saldo bancario

En relación a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que utilizan en la unidad salud, todas se encuentran cuadradas entre el saldo contable y el saldo bancario al 30 de septiembre de 2021, con diferencias por conciliar de acuerdo a los detalles de los archivos adjuntos.

En el caso de la cuenta con mayores movimientos, llamada cuenta presupuestaria 72509015571 se observa en la conciliación bancaria diferencias no conciliadas correspondientes al periodo del 01/01/2021 al 30/09/2021, según el siguiente detalle.

GESTIÓN EDUCACIÓN

1) Ingresos del área Educación.

Tanto el presupuesto inicial de Ingresos como el de Gastos de la Unidad de Educación consideran una Proyección inicial para el año 2021 de M\$ 6.100.020 estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$ 7.772.424.-

Con respecto a los Ingresos Percibidos ascienden a M\$ 5.219.879.- representado un 67,15% del presupuesto vigente al 30/09/2021.

Clasificación/ Denominación	Presup.Vigente M\$	Ingresos Percibidos	Saldo presupuestario
05 CxC transferencia corrientes	5.970.000	4.900.253	1.069.747
08 CxC Otros Ingresos corrientes	130.000	302.934	- 172.934
12 CxC recuperación de prestamos	16.702	16.692	10
15 saldo Inicial de Caja	1.655.722	0	0
Totales	7.772.424	5.219.879.-	896.823.-

- **05 CxC transferencia corrientes:** Los ingresos de la unidad de Educación provienen principalmente de subvenciones que reciben y mensualmente y estas son: subvención fiscal mensual; subvención educación especial, subvención escolar preferencial, subvención faep y otros. A la fecha según el siguiente detalle:

Denominación	Presup. Vigente M\$	Ingresos Percibido M\$	Saldo presupuestario M\$
Subvención Fiscal Mensual	3.150.000	2.442.750	707.250
Subvención Educ. Especial	500.000	381.614	118.386
Subv. Escolar Preferencial, Ley N° 20.258	1.000.000	856.410	143.590
Fdo. Apoyo a la Gestión Pública	450.000	166.652	283.348
Otras Bonif. Extraordinarias	0	2.577	-2.577
Otros	800.000	1.011.930	-211.930
Total	5.900.000	4.861.933	1.038.067

Además se incluye el traspaso municipal que tiene presupuestado M\$70.000, al 30/09/2021 han sido transferidos M\$38.320 desde la unidad municipal quedando un saldo por percibir de M\$31.680

- **08 CxC Otros Ingresos corrientes:** Corresponde a la recuperación de subsidios por licencias médicas, y la cuenta otros que incluye bonos de vacaciones, aguinaldos y bonos del artículo 67 de la ley N° 21.306. El subtítulo 08 informa mayores ingresos por M\$172.934, de los cuales M\$82.441 corresponden a recuperación de subsidios por licencias médicas y M\$90.493 otros ingresos, principalmente a Bonos del artículo 67.
- **12 CxC recuperación de préstamos:** Corresponde a los ingresos por percibir por concepto de subsidios de licencias médicas

2) Gastos del Departamento de Educación.

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$ 5.664.440 representando un 72,87% del presupuesto vigente al 30/09/2021

ITEM DE GASTOS	Prep Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21) CxP Gastos en Personal	6.267.402.-	4.690.090.-	1.577.312.-
(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	942.113.-	498.686.-	443.427.-
(23) CxP Prestaciones de Seguridad Social	80.000.-	40.211.-	39.789.-
(26) CxP Otros Gastos corrientes	120.010.-	112.685.-	7.325.-
(29) CxP adq. De activos no financieros	280.050.-	239.929.-	40.121.-
(34) CxP Servicios de la deuda	82.839.-	82.839.-	0.-
(35) Saldo Final de caja	10.-	0.-	10.-
Total de Gastos	7.772.424.-	5.664.440.-	2.107.984.-

Subtitulo 21 CXP Gastos en personal

Clasificación/Denominación	Pre. Vigente M\$	Oblig. Deveng.	Saldo Prep.
21.01 CxP Gastos en Personal de Planta	2.594.350.-	1.938.152.-	656.198.-
21.02 CxP Gastos en Personal de Contrata	1.754.188.-	1.295.384.-	458.804.-
21.03 CxP Otras Remuneraciones	1.918.864.-	1.456.555.-	462.309.-
Totales	6.267.402.-	4.690.091.-	1.577.311.-

En relación a la cuenta Otras Remuneraciones, es posible que deba ser suplementada para el mes de diciembre, por lo tanto, se debe ir observando el comportamiento de la cuenta, para suplementarla en caso de ser necesario.

20

Cálculo superávit acumulado al 30/09/2021

Saldo Inicial de Caja al 1º de Enero	M\$ 1.655.722
Más Ingresos Percibidos al 30/09/2021	M\$ 5.219.879
Menos Gastos Devengados al 30/09/2021	M\$ 5.664.440
Superávit al 30/09/2021	M\$ 1.211.161

Los gastos devengados superan los ingresos percibidos en M\$ 444.561 al sumar el saldo inicial el resultado cambia a un superávit de M\$1.211.161

- CONCILIACIONES**

De la revisión del sistema de conciliaciones bancarias, sistema de contabilidad y pagina web del banco estado, se obtiene la siguiente información, respecto de las cuentas corrientes de la unidad de educación.

Cuenta	Nombre	Fecha ultima conciliación	Saldo Contabilidad al 30/09/2021	Saldo Cartola bancaria al 30/09/2021	Diferencia al 30/09/2021
72509014109	Cuenta Subvención	30/09/2021	\$ 679.717.346.-	\$ 582.735.281	\$ - 96.982.065.-
72509015792	Cuenta Sep	30/09/2021	\$ 219.946.541.-	\$221.994.898	\$ 2.048.357.-
72509000175	Cuenta Junji		\$ 5.779.577.-	Sin cartolas	\$
72509000230	Cuenta Faep	30/09/2021			\$ 113.326

			\$ 198.542.558.-	\$ 198.654.884	
--	--	--	---------------------	-------------------	--

Nota: la cifra con signo negativo, indica que el saldo contable es mayor que el saldo bancario

En relación a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que utilizaban en la unidad de educación, de las cuentas que muestran movimientos de fondos, todas se encuentran cuadradas entre el saldo contable y la del saldo bancario al 30 de septiembre de 2021, con diferencias por conciliar de acuerdo a los detalles de los archivos adjuntos al presente informe.

PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES

Los pagos por concepto de cotizaciones previsionales correspondiente a los/las funcionarios municipales, los servicios traspasados y corporación cultural, corresponden a las remuneraciones devengadas y pagadas durante los meses de; Julio, Agosto y Septiembre de 2021, y se detallan a continuación:

AREA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Corporación Cultural	Comprobante de pago N° 190 de fecha 13/08/2021 por un monto de \$2.224.761.-	Comprobante de pago N° 214 de fecha 13/09/2021 por un monto de \$2.296.863.-	Comprobante de pago N° 231 de fecha 13/10/2021 por un monto de \$2.498.963.-
Municipalidad	Decreto de pago N°1192 de fecha 10/08/2021 por un monto de \$ 31.003.052	Decreto de pago N° 1389 de fecha 09/09/2021 por un monto de \$ 23.626.655	Decreto de pago N°1635 de fecha 12/10/2021 por un monto de \$ 23.619.862
Salud	Decreto de pago N° 1213 de fecha 09/08/2021 por un monto de \$ 30.881.836.-	Decreto de pago N°1417 de fecha 06/09/2021 por un monto de \$ 31.089.322.-	Decreto de pago N° 1699 de fecha 05/10/2021 por un monto de \$ 42.612.831.-
Programas	*Decreto de pago N° 1214 de fecha 09/08/2021 por un monto de \$ 7.253.283.-	Decreto de pago N° 1418 de fecha 06/09/2021 por un monto de \$ 7.180.048.-	Decreto de pago N°1700 de fecha 05/10/2021 por un monto de \$ 10.430.441.-
Educación	Decreto de pago N° 551 de fecha 10/08/2021 por un monto de \$80.817.064.-	Decreto de pago N° 627 de fecha 08/09/2021 por un monto de \$ 81.266.179.-	Decreto de pago N° 722 de fecha 07/10/2021 por un monto de \$85.834.689.-
Pie	Decreto de pago N° 552 de fecha 10/08/2021 por un monto de \$14.585.184.-	Decreto de pago N° 629 de fecha 08/09/2021 por un monto de \$14.319.772.-	Decreto de pago N° 721 de fecha 07/10/2021 por un monto de \$15.008.447.-
Sep	Decreto de pago N° 553 de fecha 10/08/2021 por un monto de \$12.785.178.-	Decreto de pago N° 628 de fecha 08/09/2021 por un monto de \$12.619.408.-	Decreto de pago N° 719 de fecha 06/10/2021 por un monto de \$12.376.578.-
Pro Retención	Decreto de pago N° 554 de fecha 10/08/2021 por un monto de \$678.943.-	Decreto de pago N° 630 de fecha 08/09/2021 por un monto de \$ 688.166.-	Decreto de pago N°720 de fecha 07/10/2021 por un monto de \$665.754.-

MORA PREVISIONAL: Por otro lado, la mora presunta, que corresponde a una supuesta deuda que asume la AFP cuando no recibe el pago de la cotización de un trabajador(a) en un período ni tampoco una justificación del no pago, que normalmente para el caso del municipio ocurre (para

cotizaciones obligatorias), por la falta de información respecto a cese de servicios de un trabajador o por estar afectos a permisos sin goce de remuneraciones.

La información obtenida desde la página PreviRed y que fue informada a las tres unidades municipales es la siguiente:

➤ **Área Municipal**

Nombre afiliado		AFP ó AFC	Período a regularizar
YESSICA DEL CARMEN ALARCON DIAZ	MUNICIPALIDAD	AFP Habitat	feb-19
JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	AFP Modelo	jun-17
HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	AFP Cuprum	jun-17
CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRETE QUEZADA	MUNICIPALIDAD	AFP Capital	jun-21
JOSEFINA LEONOR SOTOMAYOR OBANDO	MUNICIPALIDAD	AFP Capital	feb-19

➤ **Área Educación**

Nombre afiliado		AFP ó AFC	Período a regularizar
VANESSA MABEL BUSTOS ACUNA	EDUCACION	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC	feb-15
JAIME DUARTE SAEZ	EDUCACION	AFP Provida	may-21
CARLOS ALFONSO HOHMANN GALLEGOS	EDUCACION	AFP Habitat	ago-15
MARIANA ADELA HUALA AMPUERO	EDUCACION	AFP Capital	ene-15
PATRICIA FRANCISCA IBAROLA ITURRA	EDUCACION	AFP Planvital	feb-17
CISNAHY JARA MIRA	EDUCACION	AFP Provida	may-21
MELANIA JESUS JARAMILLO CADAGAN	EDUCACION	AFP Capital	jun-18
DANIELA ANDREA ORTEGA SIERRA	EDUCACION	AFP Planvital	jul-18
MARCELO PINO ESPINOZA	EDUCACION	AFP Provida	may-21
YASNA MARIA SEGURA PARRA	EDUCACION	Administradora de Fondos de Cesantía, AFC	jul-21
GUILLERMO TENEOS MARTINEZ	EDUCACION	AFP Provida	jul-19
RAUL TORRES MERCADO	EDUCACION	AFP Provida	jul-21

➤ **Área Salud**

Nombre afiliado		AFP ó AFC	Período a regularizar
-----------------	--	-----------	-----------------------

IRENE ALMONACID RIQUELME	SALUD	AFP Provida	jul-19
SILVIA HAYDEE COLIL VERA	SALUD	AFP Modelo	sep-20
ANA MARIA GONZALEZ MARTINEZ	SALUD	AFP Habitat	abr-19
LORENA EDITH PENA HERNANDEZ	SALUD	AFP Habitat	jun-21
JORGE SPULER CASTRO	SALUD	AFP Provida	feb-20

Se observa que las 3 unidades respecto del informe anterior, no han trabajado en regularizar la mora presunta, por lo tanto, se instruye a los directivos y encargados de personal de las tres unidades municipales trabajar en regularizar la mora presunta, e informar a esta unidad de control interno las gestiones realizadas el plazo de 20 días hábiles desde la notificación del presente informe.

Para regularizar la situación de cada uno de los afiliados indicados, el empleador puede ingresar a www.previred.com e informar los movimientos de personal que acrediten el término o suspensión de la relación laboral o reconocer la deuda.

FONDO COMUN MUNICIPAL

El fondo común municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, tal como lo define la propia Constitución Política en su Artículo 122: "Mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país.

Se pudo constatar, que la Ilustre Municipalidad de Paillaco, ha enterado los aportes al FCM y que las cifras corresponden a los montos que efectivamente deben ser pagadas.

23 El detalle es el siguiente:

MES	FECHA	Nº DECRETO	MONTO
Julio	05/08/2021	1178	\$ 7.091.582
Agosto	07/09/2021	1373	\$ 21.840.900
Septiembre	06/10/2021	1620	\$ 33.548.357

PROCESO DE CONVERGENCIA A LA RESOLUCIÓN N°3 (NICSP - CGR para el sector Municipal)

Durante el año actual se debe realizar la convergencia a las NICSP que son un conjunto de normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de Estados Financieros, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board, el cual forma parte de la Federación Internacional de Contadores.

Las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público (NICSP), tienen la finalidad de armonizar los principios y prácticas contables de las entidades del sector público,Estas son el lenguaje financiero internacional estándar que involucra al sector público.

Para el proceso de convergencia la contraloría General de la república emitió el Oficio E12203 en el que señala que todas las cuentas de activos y pasivos deberán ser convertidas a la Resolución N° 3 (NICSP – CGR para el Sector Municipal) durante el ejercicio contable del año 2021.

Dentro de las cuentas de convergencia tenemos entre otras las siguientes:

- Bienes financieros, subgrupo de cuentas 121 Cuentas por cobrar.
- Existencias. Dentro de estas se encuentran mayoritariamente los Fármacos, insumos médicos, entre otros.

- Bienes de uso y su respectivo deterioro. Considera bienes muebles e inmuebles.
- Activos Intangibles y su respectivo deterioro. Dentro de estas se encuentran los sistemas contables, licencias computacionales, páginas web, entre otros.
- Costos de proyectos, Subgrupo de cuentas 161 Costos de inversión.
- Ajustes a disponibilidad.
- Provisiones, comprende las estimaciones de obligaciones que al término del ejercicio se encuentran devengados o adeudados, existiendo incertidumbre en su fecha de vencimiento o cuantía.
- Provisiones de beneficios a los empleados, comprende las estimaciones de obligaciones a los empleados que al término del ejercicio se encuentran devengados o adeudados. Ejemplo Provisión de Vacaciones para funcionarios contratados bajo el Código del trabajo y funcionarios que se hayan acogido a la Ley de incentivo al retiro.

Existen ajustes que deberán realizarse por hechos económico que no están registrados en balance, sin embargo por concepto de convergencia deben incorporarse, ejemplo de esto, el deterioro de cuentas por cobrar, deterioro de bienes de uso, deterioro de intangibles, provisiones, provisiones por beneficios a empleados, entre otros.

Para tal efecto se ha preparado un documento denominado instructivo de Primera adopción, el cual deberá ser aplicado por las municipalidades y tiene por objeto establecer procedimientos que se deberán efectuar para el traspaso de los saldos de las cuentas Activos, Pasivo y Patrimonio de su clasificación actual hacia aquellas establecidas en la nueva normativa contable.

Asimismo, se incluyen los criterios a aplicar para recoger los cambios que surjan de la nueva normativa en relación con los métodos de reconocimiento, valorización y revelación de los activos, pasivos y patrimonio en los Estados Financieros.

Por otra parte, atendiendo que la nueva normativa comienza a regir a contar del 01 de enero de 2021, los cambios que se originen con motivo de primera adopción deberán efectuarse durante dicho periodo contable, reconociéndose en los Estados Financieros del año 2021, salvo que se solicite a la CGR, una extensión del mencionado plazo, si las circunstancias así lo ameriten.

Además del Oficio E12203 Contraloría General de la Republica, informa instrucciones que son de aplicación obligatoria a través de los oficios:

Nº E101166/2020, COMPLEMENTA NISTRUCIONES A LAS MUNICIPALIDADES PARA EL EJERCICIO CONTABLE AÑO 2021.

Nº E59549/2020 PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL SECTOR MUNICIPAL, EDICION 2020.

En virtud de lo expuesto, a través de los oficios N°22, de fecha 03/09/2021 y el oficio N° 25, de fecha 21/10/2021, esta Unidad de Control Interno ha solicitado información respecto del estado en el que se encuentran el municipio y lo servicios traspasados para dar cumplimiento a la nueva normativa establecida, igualmente se solicitó copia de los asientos de ajuste de primera adopción que serán enviados a CGR, para los cuales se otorgó plazo hasta el 05/11/2021.

Además la nueva normativa establece que las depreciaciones a partir del año 2021, deben realizarse y contabilizarse de manera mensual como gasto patrimonial, utilizando para tal efecto el método de registro indirecto o de acumulación.

A la fecha de hoy 09/11/2021, ninguna de las tres unidades municipales han hecho llegar a la unidad de control interno copia de los ajustes de primera adopción, por otro lado, de la revisión del sistema de contabilidad, es posible advertir que ninguna de las tres unidades ha contabilizado las depreciaciones de manera mensual.

Por las consideraciones expuestas, esta Unidad de Control Interno solicita a la Administración e instruye a las Direcciones, Jefaturas de Finanzas, Encargados de Contabilidad y Encargados de Inventario tanto del municipio como de los servicios traspasados, adoptar las medidas para dar cumplimiento a los nuevos procesos normados a la brevedad e informar a esta Unidad de Control Interno Municipal.

LIMITACIONES EN LOS GASTOS

De acuerdo a la normativa vigente; Ley 20.922 de 2016 que modificó el artículo 2º de la Ley 18.833 y Ley 19.280 de 1993, existen ciertas limitaciones en los gastos, que señalan a continuación;

Gasto anual en gasto en personal.

El gasto anual en personal no podrá exceder el 42% de los ingresos propios percibidos el año anterior.

Gasto anual en personal a contrata.

El gasto anual en personal a contrata no podrá exceder el 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

Gasto anual en personal a Honorarios

El gasto anual en personal a Honorarios no podrá exceder el 10% del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

Gastos en subvenciones Municipales.

De acuerdo a la Ley 18.695 las subvenciones y aportes no podrán exceder en su conjunto al 7% del presupuesto municipal (ingresos propios)

4.2.- Alcalde agradece la presentación.

4.3.- Presentación Magdaly Zambrano, Asesora Jurídica: les comunico que el día 16 de noviembre se llevó a cabo audiencia preparatoria de la causa Laboral 0-16-2021, causa “Vargas/Inversiones Genesis limitada”.

En resumen, el demandado no contestó a la demanda dentro de plazo lo que evidentemente perjudica a la municipalidad como demandado subsidiario, y junto con ello le informé al tribunal que el concejo municipal rechazó la propuesta número dos como base de arreglo y conciliación.

En este último sentido, que el tribunal y en razón de la desventaja a la que se enfrenta la municipalidad realizó el último llamado a conciliación el que dice: ”El Tribunal realiza un último llamado a conciliación, siendo la propuesta definitiva que la Ilustre Municipalidad de Paillaco la suma de pago de \$10.000.000, en una sola cuota, al abogado de la parte demandante, don Jorge Pinto Agurto, quien a su vez pagará a sus representados en proporción a los reclamos de cada uno de ellos. Respecto al demandado principal, este daría las instrucciones a la Ilustre Municipalidad de Paillaco para que esta haga el importe total de la boleta de garantía a favor del abogado demandante, también para ser repartido proporcionalmente entre sus representados.”

Ruego, a ustedes autoridades de la municipalidad de Paillaco y en razón del tiempo que nos apremia, favor someter a discusión y eventual aprobación la presente propuesta el próximo miércoles 1 de diciembre del 2021, ya que de no aprobarse la Municipalidad será condenada en conjunto con los demandados por los motivos ya comunicados por esta abogada.

4.4.- Concejales sr. Cristián Navarrete: indica que es un tema ya tratado con anterioridad, donde él rechazo porque considera que la Municipalidad no debe hacerse cargo por un tema de una empresa que no cumple con los trabajadores y trabajadoras. La propuesta actual de la conciliación es el pago de diez millones. Si rechazamos esto, podemos vernos sometidos a un juicio donde la Municipalidad deba pagar más.

4.5.- Presentación Magdaly Zambrano, Asesora Jurídica: existen altas probabilidades de ser condenados en forma subsidiaria a pagar un monto mayor, y se termina el juicio con esta conciliación..

4.6.- Concejales sr. Cristián Navarrete: en esas condiciones aprueba, porque estamos casi obligados a hacerlo. También anexo a esto, hoy día hay un contrato vigente, envió un oficio, con fecha 26 de noviembre, le solicita que se entregue al Concejo lo relacionado al pago de cotizaciones, pago de sueldos a la fecha y la proyección del pago de cotizaciones y sueldos de la empresa concesionaria actual, para terminar este contrato al 30 de diciembre. No quiere que el Concejo y el Municipio se haga responsable por el no pago de las cotizaciones, de los sueldos y de otros derechos sociales que tienen los trabajadores. Si solicito esta información es porque he sido advertido por algunos trabajadores de la empresa concesionaria actual que

no tendrían pagadas las cotizaciones de este mes, por lo cual no pueden cobrar un bono que les llega en forma permanente cuando están al día. Información que solicita haga llegar a los Concejales dentro de esta semana.

4.7.- Alcalde la sra. Macarena Ibarra está con día administrativo, pero se les enviará un correo explicando lo solicitado.

4.8.- Concejal sr. Gastón Fuentes: comparte la exposición que hizo la sra. Abogada, recuerda que al discutir las nuevas bases el pidió de forma clara y precisa, este prohibido la modificación unilateral de contrato del contratista que se asigne el próximo año, para no pasar por lo mismo. Aprueba.

4.9.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: Aprueba.

4.10.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: Mantiene la misma postura que ha tenido en concejos anteriores respecto a este tema. Cree que la empresa Génesis no ha cumplido desde el punto judicial al no responder la demanda. No estamos en condiciones de aprobar diez millones de pesos para subsidiarle la Municipalidad. Bajo esta misma lógica mantengo la postura que he tenido en concejos anteriores y me abstengo.

4.11.- Concejal sr. Raúl Cortez: ante la posibilidad de pagar diez millones de pesos en vez de ochenta millones, aprueba.

CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL SR. RODRIGO HANDSCHUH

26

**CAUSA ROL 0-6-2021 MUNICIPALIDAD DE PAILLACO- VARGAS
CON INVERSIONES GENESIS LIMITADA
SE APRUEBA ACUERDO DE CONCILIACION PROPUESTO POR EL
TRIBUNAL, LA CUAL SEÑALA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PAILLACO ASUMA EL PAGO DE \$10.000.000, EN UNA SOLA
CUOTA, AL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE, DON JORGE
PINTO AGURTO QUIEN A SU VEZ PAGARA A SUS
REPRESENTADOS EN RELACION A LOS RECLAMOS DE CADA
UNO DE ELLOS.-**

5.- VARIOS

5.1.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 1: Existe un decreto de escasez hídrica para la región, se debe asegurar que venga con recursos y no sólo sea para favorecer el riego a las grandes empresas y estancias rurales de alta producción. Se debe pensar en la pequeña agricultura familiar campesina, en el consumo básico de los sectores rurales, me sumo a la petición del Alcalde en cuanto a camiones aljibe. Si se hizo con el Comité de Chapuco, apoyar para su diseño y se consideró en el presupuesto. Es necesario considerar en relación con el abastecimiento de agua permanente de otros sectores rurales.

Punto 2: En relación con la feria libre del barrio norte, que han solicitado un permiso de funcionamiento para la feria de navidad, donde no han podido concretar la luz, no fueron beneficiados con lo solicitado un generador eléctrico

para poder funcionar. Solicita que se agilice, porque aún no tienen respuesta para funcionar.

Punto 3: señala que pasó por la plaza barrial del sector norte la que se encuentra permanente sin luz, tenemos contrato de suministro eléctrico y ese sector requiere iluminación. También solicitan un contenedor del que ellos se harían cargo. Es necesario un convenio con la agrupación para mantener en buena forma la feria del sector norte.

Punto 4: Hizo llegar un oficio en relación con la entidad patrocinante, señala que es mejor invertir en algo como eso, que dará seguridad y acompañamiento a los comités de vivienda. Oficio del cual no ha tenido respuesta, esto fue el 25 de noviembre, para que empiece a funcionar como fue comprometido por el Alcalde, desde el 1 de enero de 2022. Quiere que se le informe de profesionales contratados, equipamiento necesario, lugar de funcionamiento y cronograma de la implementación. Con el objetivo de cumplir ya que, si se cuestionaban 300 millones, este presupuesto es mucho menor y los beneficios mucho mayores. Es una pregunta para administración.

Punto 5: La medialuna está completamente abandonada, en dos concejos anteriores, solicito que se intervenga, ver la posibilidad de construir cortafuegos, que se revise la condición en que están los árboles, ya se cayó uno, el pasto está muy largo, solicita que se tomen las medidas necesarias para intervenir la medialuna y que los vecinos no se vean afectados por posibles incendios y vectores ya que ese espacio está como un sitio eriazo y abandonado.

Punto 6: informa que el fin de semana estuvo junto a los colegas Fuentes, Alvarado y Montecinos en una reunión en Pichirropulli por la plazuela que se inauguró hace un par de meses atrás, las condiciones en que se encuentra esa plazuela dejan bastante que desear, el caucho donde juegan los niños está quemado, se hicieron fogatas, hay niños que han sufrido violencia, le han lanzado algunos objetos, se presta el espacio para el consumo de alcohol y otras según detallan los vecinos, por lo cual es necesario intervenir en esa plaza. Pero no solo ahí eso se produce, también en el estadio de Pichirripolli, en la escuela donde hay unos pinos. Evaluar la situación de las ruinas de la estación porque si no hay proyecto a corto plazo, sería mejor derribarlo porque se está prestando para el consumo, donde puede ocurrir cualquier incivilidad, ya que es un espacio cerrado, sin iluminación. Ver con EFE la forma de demoler ese espacio y revisar la implementación de luz, cámaras. Lo más importante una mesa de trabajo donde se incluyan las policías, la fiscalía, porque según los vecinos es bastante grave lo que ocurre en ese espacio y no se habían tomado las medidas necesarias.

5.2.- Alcalde en relación con la feria del barrio norte, que no fue favorecida con fondos, el Alcalde señala que ya tienen en su poder el listado de Fondecop, cualquier objeción se la pueden plantear a la comisión compuesta por Ricardo Sandoval, Vanessa Maldonado, y Jorge Oyarce. Los puntos se resolverán en la semana. En cuanto al pago de cotizaciones desde Finanzas informan que se pagó, se le informará por escrito.

5.3.- Concejal sr. Gastón Fuentes:

Punto 1: Revisó actas de concejo de los últimos dos meses, en la reunión de 6 de octubre se refirió al despido de algunos trabajadores de la empresa de aseo y ornato, el Alcalde se comprometió a informar de la opinión de la Contraloría y de la Inspección del Trabajo sobre el tema, no sabe si la consulta se hizo y no ha llegado la respuesta.

Punto 2: en la reunión del 10 de noviembre, el Alcalde se comprometió que para la primera semana de diciembre se invite y se escuche a los representantes de los

comités, previamente a que el encargado de vivienda entregué un informe cronológico. Espero que esto se corrija y en la próxima reunión ordinaria de Concejo se cumpla. Tampoco ha llegado el informe del sr. Paredes.

Punto 3: en relación con el programa Mea Culpa, si Ud. Formalizó el reclamo al Consejo Nacional de Televisión.

Punto 4: Compartir lo dicho por el colega Navarrete sobre la reunión en Pichirropulli, una reunión franca. Pide que se haga un trabajo formal con los dirigentes porque ellos se sienten “bypaseados”. En la plaza además del caucho pagado había un pasto altísimo, no podemos meter todo en el mismo saco, el consumo y el pasto. Solicita, ya que pasamos las elecciones, que se trabaje con los dirigentes.

5.4.- Alcalde encomienda al Jefe de Gabinete tomar nota y dar pronta respuesta a don Gastón. Señala que no tiene ningún problema en enviar un equipo a Pichirropulli a hacer un levantamiento, la próxima semana pueden estar allá y contactar a los dirigentes. Invita a los dirigentes al Municipio ya que las puertas están abiertas. El reclamo al Consejo Nacional de Televisión se está revisando y se enviará de aquí al lunes, con copias a nuestros parlamentarios y a cualquier persona que tenga injerencia en la toma de decisiones.

5.5.- Concejal sr Dilbert Alvarado:

Punto 1: En conversación con Cristián Pinuer se estaba viendo lo del matapolvo para algunas calles de la comuna, por ejemplo, la calle Pedro de Valdivia, y durante esta semana se me comunicó la situación de un vecino del sector Los Tallos, que también tiene problema con el polvo. Solicito si se puede hacer desde el Municipio sobre todo en la calle Pedro de Valdivia.

28

Punto 2: señala que se informó a través de la prensa sobre la Fiesta del Cordero, no se ha tenido información clara sobre la misma.

Punto 3: la reunión de Pichirropulli, más seguridad, corte de pasto y trabajo con los dirigentes.

Punto 4: sobre la villa Newen Suyay, los problemas que tiene que se les corta todos los días la luz en las calles, modificar la situación del automático.

Punto 5: En relación con el poco estacionamiento, ver una propuesta de estacionamiento para los funcionarios municipales, consultar a los vecinos, para que la entrada al municipio sea más expedita, los vecinos puedan estacionarse. Ver si existe la posibilidad de estacionamiento Enel patio trasero de la capilla católica, la calle Manuel Rodríguez esquina Barros Arana.

5.6.- Alcalde señala que en relación a la Villa Newen Suyay, estuvo en una reunión con ellos y fueron a ver el poste donde estaba el problema, poste que se deterioró por un camión, estamos al tanto y esperamos resolver a la brevedad. La Fiesta del Cordero ya no la organiza el municipio, la organiza una institución privada, el Municipio solo entrega el patrocinio. Encomienda a la encargada de Umdl informar a los Concejales generalidades, fecha, artistas para poder participar.

5.7.- Cynthia Flores; Umdl: señala que la Fiesta del Cordero está a cargo de la Agrupación Ovina y el presupuesto viene del gobierno regional, respecto a los usos de stand ellos enviaron una invitación y el Municipio está colaborando en temas de logística. Empieza el día 10, con un artista local por día. Hará llegar a los correos de los concejales la información detallada.

5.8.- Alcalde en relación con el matapolvo ya Cristián Pinuer envió un presupuesto, agregaremos a la cotización el espacio que Ud. relata.

5.9.- Concejal sr. Cristián Navarrete: hace un mes solicitó que se oficie sobre lo mismo con relación a Pichipailaco, y agregar lo dicho por el Concejal Alvarado.

5.10.- Cristián Pinuer, encargado de caminos: en relación con el polvo en el camino es un tema nuevo, porque no se había realizado. La Municipalidad de Panguipulli lo efectúa, solicita permiso para visitar la referida municipalidad, porque se debe adaptar un estanque de camión aljibe, porque lo que se disuelve es cloruro de magnesio, se debe comprar una rampla de 26 toneladas y establecer los sectores a intervenir. En Panguipulli durante el verano se aplica dos veces enero y febrero. Se deberá licitar por el costo, alrededor de 3 millones de pesos.

En la calle Pedro de Valdivia una empresa está haciendo riego, por lo menos dos veces al día, bajando el problema del polvo.

5.11.- Alcalde autoriza el viaje a Panguipulli, para que conozca bien el manejo, se debe definir los sectores y la aplicación del matapolvo..

5.12.- Ricardo Sandoval, Organizaciones Comunitarias: informa que el Fondecam cerró la postulación el día 26 de noviembre, ingresaron 56 proyectos, de los cuales 6 fueron inadmisibles por falta de documentación. Estas agrupaciones fueron Agrupación de Feriantes del Barrio Norte porque le faltaba la carta compromiso, Junta de Vecinos Santa Elena, porque le faltaba la carta compromiso, Agrupación de Mujeres, faltó el rol de la organización y fotocopia del representante legal, Agrupación Cultural, Deportiva y Social Senderismo Paillaco, le faltó la fotocopia del carnet del representante legal, Agrupación Jóvenes por la Música faltó la fotocopia de la cuenta bancaria y el grupo Padre Alberto Hurtado de Paillaco que faltó la carta compromiso. Se evaluaron 50 proyectos, 9 quedaron fuera por falta de financiamiento y porque el corte de los proyectos adjudicados fue de 5.24. Quedaron 9 organizaciones fuera Club Deportivo Rayuela Bernardo O'Higgins, APR Santa Filomena, Conjunto Folclórico Estrella de Santa Rosa, Comité de Desarrollo Pichiquema, Agrupación de Adulto Mayor Los Notros de San Carlos, Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural Estrella de Chile, Agrupación Adulto Mayor Padre Hurtado, Agrupación Damas Cooperadoras Primera Compañía de Bomberos y Agrupación Estrella de Belen de Pichirropulli.

5.13.- Concejal Cristián Navarrete: Se queda con el sabor de algunos que no fueron adjudicados especialmente APR Santa Filomena 2, que es una necesidad, ya que está admisible, ver estos temas de una manera distinta.

5.14.- Alcalde indica que se solicitará a Finanzas ver si se puede apoyar a los proyectos que no recibieron aporte.

5.15.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Considera que para aquellos que no cumplieron todas las exigencias hubiere un concurso extraordinario. Ya que se aprobaron las bases del concurso y no el concurso en sí, por lo que es plenamente válido llamar a otro concurso.

5.16.- Sandra Ulloa, Directora de Finanzas: habría que ver la situación de ingresos del municipio, para poder suplementar la cuenta y apoyar a las instituciones que quedaron fuera. Comunica al Concejo sobre el Informe Trimestral de Pasivos, para dar cumplimiento a la ley, se enviará por correo. Además, este informe se sube mensualmente a la web municipal en el banner Transparencia Activa. Queda

pendiente el informe trimestral de personal nuevo. Se revisará lo de Fondecop con Contabilidad y Secplan e informará al Alcalde.

5.17.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: hace algunos días converse con la directiva de la Villa Bicentenario donde se plantearon tres puntos para tocar hoy día.

Punto 1: La posibilidad de realizar un cortafuego en el ala norte de la Villa Bicentenario, que se hace todos los años a cargo del comité de emergencia, ellos quieren adelantar este proceso para que no los pillé la temporada de pastizales,

Solicitan incorporarse a un proyecto que sea macro a nivel comunal para mejoramiento de juegos infantiles, específicamente juegos adaptados para menores de diez años, desde cinco años incluso, porque tienen algunos juegos, pero no son los correctos para ese grupo de edad.

Ellos solicitaron hace algunas semanas la autorización para realizar una feria navideña en su sector. Esa solicitud incorporaba un corte de calle, fue rechazada por el municipio en vista de los tiempos que tenía que pasar a través de Gobernación y todo el proceso burocrático a nivel regional para cortar una calle. Sin embargo, ellos van a volver a retomar la solicitud evitando el corte de calle y simplemente adaptándolo al sector de área verde que tienen en su villa. La idea sería que ojalá esa solicitud fuera respondida de manera pronta para que puedan planificar en que fecha pueden realizar su feria navideña, sin corte de calle, en este caso.

Punto 2: Desde la Villa Los Héroes algunos vecinos me manifestaron su inquietud en relación con el uso de la multicancha, que se está prestando en las noches para consumo de alcohol al menos, y ellos me plantean la posibilidad de cerrar la multicancha por las noches, a cargo de los vecinos. No sé si eso tendrá factibilidad técnica o jurídica, solicito que se le respuesta desde el municipio si es factible. Si es factible, ver los recursos para colocarle puerta a la multicancha, porque hay vecinos que sufren enfermedades complejas cercanos a la multicancha y en la noche es verdad que últimamente no pueden dormir, Así que sería interesante darle una respuesta a los vecinos de la Villa Los Héroes en el sector sur.

Punto 3: En reunión con los vecinos de Pichirropulli, existe la inquietud con una empresa que está a la entrada de la localidad que se dedica a acumular plásticos de uso agrícola, donde la cantidad de plástico que tienen acumulado al día de hoy favorece la presencia de ratones y de ese tipo de vectores. Más allá de lo que podamos hacer como municipio la idea era presentar el tema porque el día de ayer yo hice un requerimiento a la Seremi de Salud para que fiscalicen en esta empresa que está en la entrada de Pichirropulli, para que evalúen si esa acumulación de plástico en esa zona es la que origina la presencia de ratones y si es así que retiren o que hagan lo que sea necesario con ese plástico para poder sacarlo de ahí.

Punto 4: recibimos hace algunos días una carta a los Concejales del Comité de Salud Sector La Luma, donde primero mencionan que están muy contentos con el trabajo que la técnica en enfermería de ese sector, Marisol Uribe en específico, y que esperan que ella no sea trasladada a otros sectores porque también realiza atenciones de salud en sectores como Huichahue, La Plata incluso y en esos lapsos genera que la posta no quedé a cargo de ella y ella conoce el sector. Entonces manifestaban que, estando muy contentos con el trabajo de ella, si querían mantenerla de forma permanente en la posta y evitar estas salidas a otros terrenos. La idea es obviamente buscar un equilibrio a esta solicitud. En segundo aspecto solicitan que pudiera retomar las atenciones, de manera complementaria a la podóloga actual, una podóloga que realizaba atenciones previa ala sectorización rural y todos estos dispositivos. Si hay posibilidad técnica de que esa podóloga pudiera retomar algunas atenciones con pacientes que ya le tenían un grado de cariño, sería ideal.

Punto 4: Conectando este tema de La Luma con Salud, se viene la discusión pronta del artículo 45 que para las personas que nos ven en las redes sociales, es una asignación a funcionarios de salud que realizan labores extra a lo que están normalmente contratados. Esta discusión la tuvimos ya en el mes de julio, sobre la marcha, y el compromiso de este Concejo y de Ud. también Alcalde, fue que en esta ocasión cuando armemos la discusión sea con tiempo para tomar con varias semanas de tranquilidad, la opinión de los gremios, de los distintos funcionarios, de los distintos estamentos y de las distintas áreas como la rural y la urbana. Yo le solicitaría que la propuesta del artículo 45 sea entregada las próximas semanas para poder socializarla con todos estos entes, en vista de que el artículo 45 aprobado en el mes de julio dura hasta este mes, el mes de diciembre y en enero ya no estarían los recursos para ello, al menos aprobados por el Concejo.

Punto 5: otro tema es que este fin de semana se va a realizar la Teletón y que normalmente desde el municipio se genera alguna actividad para relevar el tema de la discapacidad y las personas con discapacidad como sujeto de derecho. Más allá aquí de recaudar recursos, creo que no es lo central, aunque a veces en el programa televisivo se da énfasis a eso. La idea es ocupar esta instancia para reflexionar sobre la importancia que tiene tocar estos temas de inclusión y discapacidad, y también invitar a las distintas organizaciones que a veces tienen personas con discapacidad que realizan alguna habilidad especial, alguna habilidad artística para que participen en el show que generalmente se realiza el día sábado o el día viernes dependiendo de la planificación. Yo no sé si existe una planificación de eso desde la administración, para poder realizar una actividad de Teletón durante este fin de semana.

Punto 6: El tema de los inspectores municipales, la semana pasada en el marco de la discusión del presupuesto, yo consulté por la posibilidad o factibilidad técnica y financiera de tener inspectores municipales, y la respuesta que se me dio por parte de finanzas, es que no hay espacio para contratar más personal a contrata. Este es un compromiso que Ud, había ejecutado Alcalde hace algunos meses atrás quiero consultarle, cuál va a ser la viabilidad de tener inspectores en vista de esta estrechez de contrataciones nuevas de personal a contrata, porque las personas esperan tener inspectores a partir de enero.

5.18.- Alcalde señala que se sostuvo una reunión de trabajo con el Contralor, ya que se está trabajando con un presupuesto de 4 mil millones, cuando habitualmente es de 6 mil millones. Eso nos estrecha el 42%, y eso hace que tengamos que prescindir de funcionarios, y llegamos a la posibilidad de presentar al Contralor una propuesta de que cuando se sobrepase el porcentaje y la contratación busca aumentar los ingresos se puede. Por ejemplo, los inspectores aumentarían los ingresos, por lo que se puede. En relación con el tema de La Luma se está evaluando, se derivó al sector 2 para que lo evalué. En relación a Villa Los Héroes habría que postular a un proyecto de mejoramiento de multicancha.

5.19.- Concejal sr. Dilbert Alvarado; indica que no se ha podido reunir con administración para ver el tema de la Teletón y hacer algo el día sábado, sería interesante trabajar con EDLI, las agrupaciones existentes y la agrupación Teletón.

5.20.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: eventualmente con comunicaciones hacer un video para relevar a las personas con discapacidad como sujeto de derecho, que es lo que me interesa más que los recursos.

5.21.- Concejal Cristián Navarrete señala que el objetivo de la Teletón, va más allá de recaudar recursos. Sin embargo, hay actividades que buscan recaudar recursos,

y hay algunas programadas. Invita el sábado 4 desde las 12 del día a una “jeepeatón” al final de la calle Barros Arana organizada por la Agrupación Paillaco 4x4.

5.22.- Alcalde indica que la feria navideña se autoriza si no existe corte de calle. En cuanto al artículo 45 la próxima semana se tendría el primer borrador para socializarlo.

5.23.- Concejal sr. Raúl Cortez: era una solicitud sobre la posta rural de La Luma que tiene el pasto muy largo y el pasto de la medialuna. También la situación en plazas con el pasto que es necesario cortar con más frecuencia. Anteriormente la alcaldesa Ramona Reyes activo ese plan de corta de pasto y funcionó bastante bien. Esto debido a que aseo y ornato no da abasto. Los demás puntos los enviará por correo, ya que existe un compromiso que cumplir ahora.

5.24.- Concejal sr. Gastón Fuentes: pregunta si sería posible un traspaso a través de una Junta de Vecinos, y que la Junta de Vecinos contrate desbrozadoras. Porque la propuesta para el próximo año es separar áreas verdes de aseo y ornato. Mientras tanto el pasto sigue creciendo, por lo que la propuesta solicita se estudie, propuesta que sería válida para Reumen y Pichirropulli.

5.25.- Alcalde señala que a partir del 22 de noviembre las corporaciones entran a la ley de compras públicas. Señala que se trabajará en un programa para desmalezamiento.

Agradece la asistencia y da por finalizada la reunión.

Miguel Ángel Carrasco Garcia
Alcalde

Carola Medel Veloso
Secretaria Municipal

